

publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 5 de junio de 2006.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

*ANUNCIO de 19 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica el edicto dimanante de procedimiento de separación contenciosa (N) 1081/2005, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Huelva, promovido por doña Benita Agustino Borrero contra don Juan Núñez Fernández.*

Conforme a lo establecido en el art. 6.4 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, respecto a la publicación e inserción gratuita de anuncios o edictos que preceptivamente deban publicarse en periódicos oficiales, por el presente se procede a la publicación del Edicto del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Huelva, dimanante del procedimiento de separación contenciosa núm 1081/2005, a fin de notificarse a las partes interesadas en el mismo, respecto del expediente que a continuación se relaciona:

NIG: 2104142C20050006672.

Procedimiento: Separación Contenciosa (N) 1081/2005.

De: Doña Benita Agustino Borrero.

Procurador: Lucía Borrero Ochoa.

Contra: Juan Núñez Fernández.

Juzgado que ordena el Edicto: Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Huelva.

Resolución: Sentencia de fecha 9.3.2006.

Asunto: Fallo de la demanda interpuesta por doña Benita Agustino Borrero.

Sobre: Procedimiento Separación Contenciosa (N) 1081/2005.

Objeto: Notificación del fallo de la sentencia, por el que se estima íntegramente la demanda interpuesta por doña Benita Agustino Borrero contra don Juan Núñez Fernández, y por la que se acuerda lo expuesto a continuación, literalmente:

«1. La disolución del vínculo matrimonial por divorcio de los cónyuges doña Benita Agustino Borrero y don Juan Núñez Fernández, que se comunicará de oficio a los Registros Civiles en que conste el matrimonio de los litigantes una vez alcance firmeza la presente resolución.

2. Cesar la presunción de convivencia conyugal y acuerdo la revocación de los poderes que mutuamente hubieran podido otorgarse.

3. Declarar legalmente disuelta la sociedad de gananciales que constituían los esposos.

Haciéndoles saber que contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días desde su notificación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Huelva, previa preparación por escrito ante este Juzgado.

Huelva, 8 de marzo de 2005.- El Secretario.»

Huelva, 19 de junio de 2006.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

## CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 19 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, de notificación intentada a Endesa Cogeneración y Renovables, S.A.U., referente a recurso de alzada interpuesto por don Juan de Dios Arcocha Gómez, en nombre y representación de la mercantil Desimpacto de Purines Campillos, S.A., contra Resolución de 15 de diciembre de 2005.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 114/06.

Interesado: Endesa Cogeneración y Renovables, S.A.U.

Ultimo domicilio: C/ Balbino Marrón, s/n. Edificio Viapol, 2.ª planta, 41018-Sevilla.

Acto notificado: Trámite de audiencia al amparo de lo dispuesto en el art. 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 19 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 21 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra «Proyecto de Trazado Modificación núm. Uno del tramo 2 de la línea 1 interurbana del metro de Sevilla (T-MS6100/OPR1)».*

### EXPROPIACIONES

Obra: «Proyecto de Trazado Modificación núm. Uno del tramo 2 de la línea 1 interurbana del metro de Sevilla (T-MS6100/OPR1)».

Habiendo sido ordenado, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 153.1 de la Ley 16/1987 de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE núm. 182, de 31 de julio) y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan el día 14 de julio en el Ayuntamiento de Dos Hermanas a las horas que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 21 de junio de 2006.- El Delegado, J. Lucrecio Fernández Delgado.

## **RELACION QUE SE CITA:**

### **AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**

FINCA	POLIG.	PARC.	PROPIETARIO	SUELO	EXPROPIACION DEFINITIVA (M2)	OCUPACION TEMPORAL (M2)	SERVIDUMBRE (M2)
<b>DIA 14 DE JULIO DE 2006 A LAS 11,00 HORAS</b>							
SEV-01	28	2a	I. Andaluz Reforma Agraria	calma	2311	2464	
SEV-02	28	20a	Universidad Pablo Olavide	calma	13293		
SEV-03	28	20d	Universidad Pablo Olavide	calma	604		41
SEV-04	28	20e	Universidad Pablo Olavide	calma	10358		51
SEV-05	28	20k	Universidad Pablo Olavide	calma	9225		33
SEV-06	28	20l	Universidad Pablo Olavide	calma	3980		
SEV-07	28	20b	Universidad Pablo Olavide	calma	1961		
SEV-08	99860	1	Universidad Pablo Olavide	urbano	1960		
HER-01	99860	1	Universidad Pablo Olavide	urbano	14769		77
<b>DIA 14 DE JULIO DE 2006 A LAS 12,00 HORAS</b>							
HER-02	98786	1	Club Social C.H.B. Guadalquivir	urbano	1099		71
HER-03	99750	1	Hermanos Martinez Adrian, SL.	urbano		13	79
HER-04	99754	1	Ayuntamiento	urbano	12		124
HER-05	00758	1	Ayuntamiento	urbano	885		
HER-06	01735	1	Estación de Servicios Montequinto, SL.	urbano	682		
HER-07	4	1	Desconocido	calma	36		201

## **CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

### **A N E X O**

*ANUNCIO de 12 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican. Se puede acceder al texto íntegro del acto en el lugar que asimismo se indica.

Sevilla, 12 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda por superficie a los frutos de cáscara para la campaña de comercialización 2005/2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Incumplimientos relativos a la circunstancia de estar al corriente con las obligaciones tributarias con el Estado, la Comunidad Autónoma y/o la Seguridad Social.

Plazo de alegaciones: 10 días para efectuar alegaciones ante la Directora General de la Producción Agraria, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Dependerá del domicilio del interesado:

- Para notificaciones realizadas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se podrá acceder al texto íntegro a través de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca.